

EL MUNDO

Lo bueno, si breve, dos veces bueno. — GRACIAN.

El Caso Eichmann

AL término de la última conflagración, numerosos criminales de guerra condenados a la pena de muerte por los tribunales aliados, escaparon de Europa. Nadie ignora que la Argentina es uno de los países donde mayor cantidad de estos criminales encontró refugio. Sus actos fueron condenados por toda la humanidad, por todos los tribunales del mundo, por las Naciones Unidas. Sin embargo, encontraron en la Argentina un ámbito cómodo, donde vivieron y viven en paz, sin que exista posibilidad alguna de llevarlos ante la justicia legal y normal de sus países de origen.

En algunos casos, diversos gobiernos pidieron la extradición de estos criminales, para juzgarlos por los tribunales naturales. De un modo o de otro, nunca prosperaron estas gestiones. En el caso, por ejemplo, de Ante Pavelich, líder nazi de Yugoslavia, se negó oficialmente su residencia en nuestro país, a pesar de que era pública y notoria.

El caso del secuestro por comandos israelíes del criminal Adolf Eichmann, trae nuevamente a colación el problema de los refugiados que escaparon de sus países no por razones políticas, sino por crímenes contra la humanidad, tal como los considera las Naciones Unidas. Sin embargo, se plantea aquí un problema completamente distinto que la nota de la cancillería argentina al gobierno de Israel presenta en sus justos términos: ha sido afectada la soberanía de nuestro país, y ninguna consideración puede ir más allá de esta circunstancia fundamental en la vida de una Nación y en las relaciones que deben existir entre dos naciones amigas como Israel y la Argentina. Al margen de los innegables derechos morales que tiene el pueblo judío de que sean juzgados los criminales de guerra, los asesinos de millones de seres humanos, nadie tiene derecho a suponer que puede ser transgredida la soberanía de nuestra República.